

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS SOBRES «C»

Reunidos en la sede de la Federación de Entidades Locales de las Islas Baleares (FELIB), el día 10 de junio de 2024, a las 13:10 horas, se reúne la Mesa de Contratación de la licitación del Acuerdo Marco para el suministro de vehículos urbanos, servicios policiales, protección civil, motocicletas, elementos de equipamiento adicional, así como puntos de recarga eléctricos y su gestión con destino a las entidades locales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (expediente 1/2024) para la obertura de los sobres "C".

La mesa está integrada por las siguientes personas, el señor Jaume Ferriol Martí, Presidente de la Mesa de contratación y Presidente de la FELIB que asiste mediante conexión telemática, acompañado de los siguientes vocales: el señor, Miquel Santandreu Bestard, Asesor Jurídico de la FELIB, la señora Neus Serra Cañellas, Secretaria General de la FELIB, la señora María de Fátima Lladó Mas, Técnica Económica de la FELIB especializada en gestión económica administrativa, el señor Santiago Martín Guardiola y la señora Aránzazu Fiol Aldaz, empleados de la administración local que asisten mediante conexión telemática.

El señor Pedro Bofill Contreras actúa como Secretario, con voz y sin voto.

Asisten como asesores sin voto, los señores Antoni Vázquez Freimojil, para la apertura telemática de los sobres y el señor Carles Bassanyaga Serra, de la entidad Licita Compra Publica.

1. Apertura de los sobres "C"

El señor Santandreu hace constar que no existe obstáculo para proceder a la apertura de los sobres "C" que son descargados de la Plataforma de Contratación del Sector Público por el señor Vázquez procediéndose a la apertura de los distintos sobres dando cuenta de la documentación que contienen a los miembros de la mesa para que procedan a su examen.

El Presidente da por finalizada la reunión a las 13:30 horas agradeciendo la presencia a todos los miembros de la mesa.

Y para que quede constancia de lo que se ha tratado, yo, el secretario, redacto la presente, de todo lo que doy fe.

Contra el presente acto se podrá interponer Recurso especial en materia de contratación de acuerdo con lo que establecen los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Palma, 10 de junio de 2024